ACTA No. GEE-838			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER - PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE MOJARRA ROJA EN DIBULLA.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 8 de septiembre de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN: 11:00** am
LUGAR Y/O ENLACE:	Virtual: https://meet.google.com/rfg-rgoq-bsp	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación y explicación de la nueva herramienta para la formulación del plan de negocio.
2. Recomendación de la Convocatoria No. 136 “Municipios PDET y PNIS” como vía de postulación.
3. Revisión del estado de avance del plan de negocio sobre cría y comercialización de pescado en estanque en el municipio de Dibulla.
4. Definición de fecha para la siguiente entrega de avances.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar el uso y el alcance de la nueva herramienta de formulación.
2. Orientar al emprendedor sobre la convocatoria más pertinente para su proyecto.
3. Verificar el progreso y la consistencia del plan de negocio.
4. Establecer la fecha de entrega del siguiente avance.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión con el emprendedor Illgner Contreras se enfocó en tres frentes: herramienta de formulación, ruta de postulación y estado de avance del plan. En primer lugar, se presentó la nueva herramienta para el desarrollo del plan de negocio, detallando su estructura, el orden sugerido de diligenciamiento y los campos obligatorios. Se explicó cómo documentar los supuestos, vincular metas con indicadores y consolidar evidencias en anexos, con el propósito de asegurar coherencia entre los componentes estratégicos, operativos y financieros del documento.

En segundo término, se analizó la pertinencia de las opciones de postulación y se recomendó la Convocatoria No. 136 “Municipios PDET y PNIS” como la alternativa más adecuada para el proyecto de cría y comercialización de pescado en estanque, que se desarrolla en el municipio de Dibulla. Se brindó una explicación general sobre el enfoque y alcance de dicha convocatoria y se indicaron consideraciones habituales para alinear la formulación a sus

lineamientos, sin perjuicio de atender los requisitos oficiales que correspondan en la fase de postulación.

Posteriormente, se efectuó la revisión de los avances del plan de negocio. Se constató un fuerte avance en toda su estructura, evidenciando progreso en los apartados clave y una adecuada integración de la información recopilada hasta la fecha. Se dejaron observaciones puntuales de mejora para fortalecer la claridad de la propuesta y la trazabilidad entre análisis, estrategia y proyecciones financieras, manteniendo la consistencia con la herramienta presentada.

Finalmente, se acordó la fecha para la entrega del siguiente avance del plan de negocio: 15 de septiembre de 2025, con el fin de realizar una validación integral y preparar la versión que se presentará conforme a la convocatoria recomendada.

CONCLUSIONES

emprendedor Illgner Contreras recibió la explicación de la nueva herramienta de formulación y manifestó comprensión de su aplicación. Se determinó que la Convocatoria No. 136 "Municipios PDET y PNIS" es la vía de postulación más pertinente para el proyecto de cría y comercialización de pescado en estanque en Dibulla.

El plan de negocio presenta un progreso sólido y se continuará el proceso de fortalecimiento según las observaciones realizadas. Como compromiso principal, se entregará el siguiente avance el 15 de septiembre de 2025, fecha en la que se revisará la versión consolidada para su preparación y presentación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega plan de negocio	15/09/2025	Illgner Contreras	**Participación Virtual**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Illgner Contreras	**Emprendedor**	**SI**	**N/A**	**Participación Virtual**
Jaider Curiel De Luque	**SBDC - SENA**	**SI**	**N/A**	**Participación Virtual**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (8 de septiembre de 2025). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.

